

Guía Docente

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Grado en Derecho		
Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas		
Facultad/Escuela:	Ciencias Jurídicas y Empresariales		
Asignatura:	Conflicto de Leyes		
Tipo:	Obligatoria	Créditos ECTS:	3
Curso:	4	Código:	7241
Periodo docente:	Séptimo semestre		
Materia:	Derecho Civil		
Módulo:	Derecho Privado		
Tipo de enseñanza:	Presencial		
Idioma:	Castellano		
Total de horas de dedicación del alumno:	75		

Equipo Docente	Correo Electrónico
Juan Carlos Cubas García	jccubasg@gmail.com
Pablo Torán Umbert	ptu@ayuelajimenez.es

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Esta asignatura aborda el estudio de las controversias que se suscitan en las relaciones (principalmente comerciales) internacionales, tanto foro competente como ley aplicable, así como el reconocimiento y ejecución de decisiones extranjeras.

OBJETIVO

El objetivo final de esta asignatura es lograr que los alumnos adquieran un conocimiento básico de las relaciones jurídico privadas en el ámbito internacional. Este conocimiento se completa mediante prácticas sobre conflictos y controversias normativas y su solución.

Los fines específicos de la asignatura son:

- Ser capaces de captar el conflicto
- Ser capaces de solucionar los conflictos mediante la aplicación de la norma adecuada

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Es recomendable haber asimilado los conceptos propios de las asignaturas conexas al derecho internacional privado y la aplicación normativa al caso concreto.

CONTENIDOS

1-INTRODUCCIÓN. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

- a.CONCEPTO
- b.OBJETO
- c.CONTENIDO Y CARACTERES
- d.SISTEMA ESPAÑOL EN DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

2-COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL

- a.Significado de competencia judicial internacional. Sistema de competencia judicial internacional de origen convencional y estatal
- b.Foros generales
- c.Foros especiales
- d.Autonomía de voluntad en la elección del foro
- e.Medidas cautelares internacionales
- f.El foro de necesidad

3-RECONOCIMIENTO Y EJECUCIÓN DE DECISIONES EXTRANJERAS. EXEQUATUR

4-NORMA DE CONFLICTO. LEY APLICABLE

- a.Concepto
- b.Estructura
- c.Carácter Imperativo de la norma de conflicto
- d.Cláusula de excepción
- e.Distintos supuestos de ley aplicable:
 - i.Obligaciones contractuales
 - ii.Obligaciones extracontractuales

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Las clases presenciales se complementan con actividades prácticas.

Metodológicamente, el trabajo en el proceso de enseñanza-aprendizaje se divide en dos tipos de actividades:

- Presenciales y no presenciales:

ACTIVIDADES PRESENCIALES:

- Clases expositivas (apoyo del profesor en la preparación previa del alumno)
- Aprendizaje basado en casos prácticos, que serán desarrollados con especial intensidad y en el mayor número posible, puesto que la asignatura debe venir preparada al aula.

- Evaluación: Realización de la prueba final de evaluación.

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES:

- Estudio teórico y práctico:
- Realización de Trabajos
- Búsqueda de jurisprudencia internacional. Comentarios de sentencias relevantes

En el planteamiento y la realización de las actividades, tanto presenciales, se utilizarán metodologías dirigidas a fomentar el aprendizaje significativo y el aprendizaje basado en problemas. En caso de volver a la enseñanza en remoto se utilizará la metodología apropiada cambiando las clases presenciales por sesiones sincronicas.

Las tutorías deben concertarse con el profesor a través de correo electrónico.

LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, ASÍ COMO LA DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO, PUEDEN VERSE MODIFICADOS Y ADAPTADOS EN FUNCIÓN DE LOS DISTINTOS ESCENARIOS ESTABLECIDOS SIGUIENDO LAS INDICACIONES DE LAS AUTORIDADES SANITARIAS.

DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
30 horas	45 horas

COMPETENCIAS

Competencias básicas

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias generales

Aplicar los conocimientos teóricos a la resolución de problemas.

Investigar, manejar fuentes y gestionar información.

Competencias específicas

Desarrollar criterios para la resolución de problemas y la toma de decisiones.

Desarrollo de la dialéctica jurídica.

Manejar las fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales) aplicables al caso de estudio.

Ejercitar la investigación en los diversos momentos que la componen.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Determina cuál será la ley aplicable para dirimir una disputa internacional.

Resuelve problemas jurídicos complejos, a través del manejo de las fuentes e instrumentos jurídicos adecuados.

Entiende que el conflicto de leyes carece de sentido si no es en relación directa con otras disciplinas

Sabe con certeza cuál es el foro competente para resolver una controversia que presenta elementos extranjeros.

Convince a los demás empleando una argumentación adecuada que le permita para mantener su posición jurídica, siendo consciente de sus fortalezas y debilidades y respetando las opiniones contrarias

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Se propone un SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA, con diferentes estrategias y pruebas de evaluación, tendentes a observar la consecución de los resultados de aprendizaje propuestos.

- Trabajos y casos prácticos: 30%
- Asistencia y participación (debates, ejercicios, cuestionarios...): 10%
- Examen: 60%

SISTEMA ALTERNATIVO DE EVALUACIÓN: aquellos alumnos que cuenten con dispensa de asistencia, previa autorización de la carrera, para ser evaluados habrán de:

- Entregar los trabajos asignados al efecto antes de una fecha a concretar por el docente: (30% de la calificación final).
- Realizar el examen de la convocatoria oficial ordinaria (70% de la calificación final).

El mismo sistema se aplicará a los alumnos que se presentan en segunda o ulteriores convocatorias (alumnos repetidores), siempre que no sigan el sistema de evaluación continua.

En la CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA, además del examen escrito, se exigirá la entrega de casos prácticos o comentarios, siendo la fecha límite de entrega la del día del examen oficial. La nota de la asignatura se calculará como sigue: examen (70%), trabajos (30%).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Se exige un mínimo de 4/10 en el examen final para que esta calificación haga media con el resto de las obtenidas durante el curso
- Las faltas de ortografía penalizan el resultado de la prueba en que se encuentren: un punto menos por falta o por tres de acentuación.
- Si se aprecia plagio en cualquier prueba de evaluación, la nota de la asignatura será suspenso (0), con independencia de la media que pudiera resultar del resto de pruebas de evaluación.
- La Matrícula de Honor es un reconocimiento de la excelencia. Se concede únicamente a estudiantes que se distinguen notablemente del resto de sus compañeros, no solo por las notas obtenidas en la asignatura, sino por su excelencia en el aprovechamiento de la misma. La decisión de conceder Matrícula de Honor corresponde al profesor. Si hubiera más de un candidato se podrá pedir la realización de una prueba adicional, ya sea un examen oral, un trabajo de investigación, etc.

SISTEMA DE EVALUACIÓN ALTERNATIVO EN CASO DE QUE LAS RECOMENDACIONES SANITARIAS NOS OBLIGUEN A VOLVER A UN ESCENARIO DE DOCENCIA EN REMOTO

- Trabajos y casos prácticos: 40%
- Examen: 60% (Se realizará de manera presencial)

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

GARCIMARTÍN ALFÉREZ, Francisco, Derecho internacional Privado, ed. Civitas, 2ª ed., 2014

Complementaria

CALVO CARAVACA y CARRASCOSA GONZÁLEZ, Derecho internacional privado vols, I y II, ed. Comares, Granada, última edición.